

# RESOLUCIÓN DE FIFEDE

Número: 44/2022 Fecha: 13-06-2022



Expediente	2022000269
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Comunicación

## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA ADJUDICAR EL CONTRATO PAS/04/2022 – PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN E IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**

### ANTECEDENTES

**Primero.** Por resolución 36/2022 de la Presidenta del Patronato de FIFEDE, con fecha 21 de abril de 2022, se acordó iniciar la tramitación del expediente de contratación del servicio de **PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN E IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN**, aprobándose los preceptivos PCAP y PPTP.

**Segundo.** Con fecha del 22 de abril de 2022 se procedió a publicar el anuncio de licitación y de los pliegos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Tercero.** Con fecha del 16 de mayo de 2022 se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas recibidas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a los criterios de valoración a través de juicio de valoración, remitiéndose la documentación a los servicios técnicos.

**Cuarto.** Con fecha del 26 de mayo de 2022 la mesa de contratación procedió a realizar la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor. En la misma sesión, el órgano de asistencia acordó la exclusión del licitador LUCAS MORALES DOMÍNGUEZ por haber incluido información relativa a los criterios de valoración automáticamente en el sobre con la oferta sujeta a juicio de valor, incumpliendo lo establecido en el pliego. La mesa de contratación acordó calificar las empresas con las siguientes puntuaciones.

	C1	C2
Servicios Avanzados de Opinión SLU	12,5	8
Métriz Canarias SLU	2	8
Capacities And Skills Advanced Businnes School SL	2	8
Federación de Áreas Urbanas de Canarias	12,5	8

C1. Calidad del curso "Claves para vender en tiempos difíciles"

C2. Calidad de la videoclase del curso "Claves para vender en tiempos difíciles"

<b>Firmado por:</b> CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 13-06-2022 08:52:07	
<b>Registrado en:</b> RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 44/2022	Fecha: 13-06-2022 08:52	
Nº expediente administrativo: 2022-000269 Código Seguro de Verificación (CSV): 084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A">https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A</a>		
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2022 09:30:12 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2022 09:30:13

Expediente	2022000269
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Comunicación

a la calificación de la documentación de las empresas presentadas a la licitación.

**Quinto.** Con fecha del 26 de mayo de 2022, en una sesión pública de la mesa de contratación se procede a abrir las proposiciones a valorar a través de fórmulas matemáticas, obteniendo las empresas las siguientes puntuaciones.

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8
Servicios Avanzados de Opinión SLU	19,93	10	0,19	0,15	10	10	5	5
Métriz Canarias SLU	18,39	9,22	7,5	7,5	10	10	5	0
Capacities And Skills Advanced Businnes School SL	20	6,6	0,19	0,15	10	4	3	0
Federación de Áreas Urbanas de Canarias	16	8,02	0,94	0,75	10	10	5	5

Criterio 1. Oferta económica durante la duración inicial del contrato. Hasta 20 puntos.

Criterio 2. Oferta económica durante las posibles prórrogas Hasta 10 puntos

Criterio 3. Número de alumnos/as adicionales a los 200 establecidos como obligatorios para el BLOQUE 1 de la formación. Hasta 7,5 puntos

Criterio 4. Número de alumnos/as adicionales a los 250 establecidos como obligatorios para el BLOQUE 2 de la formación. Hasta 7,5 puntos

Criterio 5. Atención telefónica. Hasta 10 puntos


Criterio 6. Cursos adicionales a los contemplados en la duración inicial del contrato. Hasta 10 puntos

Criterio 7. Cursos adicionales a los dos obligatorios en cada una de las prórrogas. Hasta 5 puntos

Criterio 8. Cláusula social. Creación de empleo en la ejecución del contrato para personas con discapacidad y otros supuestos de personas con dificultad de acceso al mercado laboral. Hasta 5 puntos.

**Sexto.** En función de las puntuaciones obtenidas, tanto en los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente como en aquellos sujetos a juicio de valor, la mesa de contratación procedió a ordenar las empresas en orden decreciente en base a su valoración.

1. B38464798 Servicios Avanzados de Opinión, S.L.U. Propuesto para la adjudicación
  - Criterios sujetos a juicio de valor: 20.5
  - Criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas: 60.27
  - Puntuación total: 80.77
2. B38897831 Métriz Canarias, S.L.U.
  - Criterios sujetos a juicio de valor: 10
  - Criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas: 67.61
  - Puntuación total: 77.61
3. G38869525 FEDERACION DE AREAS URBANAS DE CANARIAS

<b>Firmado por:</b>	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-06-2022 08:52:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 44/2022	Fecha: 13-06-2022 08:52	
Nº expediente administrativo: 2022-000269 Código Seguro de Verificación (CSV): 084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A">https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2022 09:30:12	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2022 09:30:14	

Expediente	2022000269
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Comunicación

- Criterios sujetos a juicio de valor: 20.5
- Criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas: 55.71
- Punctuation total: 76.21

4. B87925772 CAPACITIES AND SKILLS ADVANCED BUSINESS SCHOOL, S.L.

- Criterios sujetos a juicio de valor: 10
- Criterios cuantificables automáticamente por fórmulas matemáticas: 43.94
- Puntuación total: 53.94

**Séptimo.** A la vista de las puntuaciones obtenidas, la mesa de contratación realiza una propuesta de adjudicación del contrato a la empresa **Servicios Avanzados de Opinión, S.L.U, con CIF B38464798**, por un importe de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de DOS MIL SEICIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.625,00 €).

**Octavo.** Con fecha del 02 de junio de 2022 se procede a realizar un requerimiento de documentación a la empresa propuesta.


**Noveno.** Con fecha del 08 de junio de 2022 la empresa propuesta respondió al requerimiento de documentación, incluyendo la justificación del depósito de la garantía definitiva.

Por todo ello, **RESUELVO:**

**Primero.** Declarar válidos los actos licitatorios.

**Segundo.** Aceptar la propuesta de adjudicación realizada por la mesa de contratación.

**Tercero.** Aceptar las proposiciones correspondientes a la **Servicios Avanzados de Opinión, S.L.U, con CIF B38464798**, por un importe de a TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de DOS MIL SEICIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.625,00 €) por

<b>Firmado por:</b>	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-06-2022 08:52:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 44/2022	Fecha: 13-06-2022 08:52	
Nº expediente administrativo: 2022-000269 Código Seguro de Verificación (CSV): 084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A">https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2022 09:30:12	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2022 09:30:14	

Expediente	2022000269
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Comunicación


considerar la misma suficientemente justificada y por tanto susceptible de normal cumplimiento, en aplicación a las determinaciones de la presente licitación.

En caso de posibles prórrogas contempladas en el pliego, el importe de cada una de ellas será DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00 €), más MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.295,00 €) en concepto de IGIC.

**Cuarto.** Adjudicar la ejecución del servicio de **PLANIFICACIÓN, ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN E IMPARTICIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS DIRIGIDOS A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COMERCIAL DE LA ISLA DE TENERIFE, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA DE FORMACIÓN** a la **Servicios Avanzados de Opinión, S.L.U, con CIF B38464798**, por un importe total de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (37.500,00 €), más el IGIC al tipo impositivo del 7% por cuantía de DOS MIL SEICIENTOS VEINTICINCO EUROS (2.625,00 €), por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones.

**Quinto.** Que la ejecución del contrato comenzará una vez FIFEDE dé la orden de la misma, siendo el plazo de ejecución del mismo de SEIS MESES. El contrato podrá ser susceptible de hasta CUATRO PRÓRROGAS de SEIS MESES cada una, sin que la duración del mismo, incluida sus posibles prórrogas, exceda de los TREINTA MESES de duración. Los diferentes periodos de ejecución de las prórrogas no deberán ser necesariamente consecutivos, debiendo realizarse en los CUATRO AÑOS siguientes a la formalización del presente contrato. El precio para cada una de las prórrogas será de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00 €), más MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (1.295,00 €) en concepto de IGIC.

**Sexto.** La empresa **Servicios Avanzados de Opinión, S.L.U, con CIF B38464798**, deberá ejecutar el contrato cumpliendo las condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental establecidas en el pliego de cláusulas administrativas.

<b>Firmado por:</b>	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-06-2022 08:52:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 44/2022	Fecha: 13-06-2022 08:52	
Nº expediente administrativo: 2022-000269 Código Seguro de Verificación (CSV): 084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A">https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2022 09:30:12	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2022 09:30:14	

Expediente	2022000269
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Comunicación

**Séptimo-** Que la formalización del contrato se realice una vez se haya cumplido el plazo de 15 días tras la notificación y publicación de la resolución de adjudicación.


**Octavo-** Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la entidad FIFEDE y en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Desarrollo Socioeconómico y Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Estado. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

**PRESIDENTA  
DEL PATRONATO  
DE FIFEDE**

**Fdo: Carmen Luz Baso Lorenzo**

<b>Firmado por:</b>	CARMEN LUZ BASO LORENZO - Presidenta del Patronato	Fecha: 13-06-2022 08:52:07	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 44/2022	Fecha: 13-06-2022 08:52	
Nº expediente administrativo: 2022-000269 Código Seguro de Verificación (CSV): 084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A">https://sede.fifede.org/publico/documento/084156C91A7F3EA83E7AD7E114DBC31A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2022 09:30:12	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-06-2022 09:30:14	